



Guía 2023-2024

**PGA Legacy Fund for Puerto Rico
Programa de Becas**



**FUNDACIÓN COMUNITARIA
DE PUERTO RICO**

INTRODUCCIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) comenzó operaciones en el año 1985 como una organización filantrópica. Nuestra misión es desarrollar las capacidades de las comunidades en Puerto Rico para que logren su transformación social y económica estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y el rendimiento de cada contribución. Somos un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, de familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos innovadores de la comunidad.

Entre ellos, se encuentra el Programa de Becas. El mismo cuenta con fondos que atienden diferentes áreas académicas para el apoyo económico a estudiantes en sus carreras universitarias. La meta del programa es canalizar el interés de los donantes de manera que se provea ayuda económica suplementaria a estudiantes universitarios en el mayor número de áreas académicas. De esta manera, proveeremos incentivos a los jóvenes de Puerto Rico para que culminen con éxito su carrera educativa y puedan aportar de manera concreta y significativa al desarrollo de sus comunidades.

El **PGA Legacy Fund for Puerto Rico** se establece por medio del legado testamentario que dejara el señor Peter G. Alford a la Fundación Comunitaria de Puerto Rico. El Sr. Alford fue un mentor, un hombre de bondad, un ferviente creyente en la conexión mente-cuerpo, un filántropo inspirado, además de un exitoso hombre de negocios internacionales y un pensador altamente creativo, Peter invitó a todos los que lo conocieron a un mundo más colorido de lo posible. Honramos su memoria por medio de esta beca. Dentro de los propósitos del fondo se estableció la intención de otorgar becas a estudiantes talentosos en el área de música, especializados en el instrumento de la trompa o trompa francesa. Para este año académico, se expandirá a estudiantes especializados en instrumentos de viento.

Para hacer posible el interés de este fondo, la FCPR solicitó la colaboración de escuelas y universidades públicas y privadas a través de la Isla y se estableció un proceso de convocatoria en línea a través de la página de Internet de la FCPR y sus redes digitales como Facebook, Instagram y Twitter. Los interesados pueden realizar el proceso de solicitud en línea obteniendo la guía, visitando www.fcpr.org. A continuación, se presentan los objetivos del fondo, los criterios de elegibilidad y se describe el proceso de evaluación.

OBJETIVO

El propósito primordial de este fondo es otorgar becas a estudiantes académicamente talentosos que estudian música en una institución educativa – pública o privada – que ofrezca programas universitarios enfocados en instrumentos de viento, especialmente el instrumento de la trompa y trompa francesa.

MODALIDAD

BECA ANUAL

- ❖ La beca es una ayuda económica suplementaria para individuos que cursen estudios de música con especialización en instrumentos de viento en una universidad en Puerto Rico a nivel subgraduado o graduado, dando especial prioridad a los instrumentos de trompa y trompa francesa.
- ❖ Esta beca NO constituye el pago total del programa de estudios, lo que implica que no cubrirá gastos adicionales a la cantidad asignada.
- ❖ El desembolso de la beca se llevará a cabo mediante dos pagos. El primer pago es equivalente al 50% del total aprobado y se entrega al conceder la beca. El segundo pago equivalente al 50% restante se entrega durante el segundo semestre del año académico para el cual se otorgó la ayuda económica. Está sujeto a que el becario cumpla con los requisitos de progreso académico y matrícula para el segundo semestre, según se establecerá en su contrato.
- ❖ El número de becas a otorgarse cada año estará sujeta a la disponibilidad de fondos.
- ❖ **La cantidad máxima por beca fluctúa entre \$1,500 y \$2,000 por individuo, por año académico.**

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- ❖ Ser residente permanente de Puerto Rico.
- ❖ Ser estudiante a tiempo completo del programa en ejecución musical de un **instrumento de viento** a nivel universitario; los estudiantes especializándose en **trompa o trompa francesa** tendrán prioridad.
- ❖ Evidenciar desempeño académico sobresaliente (**3.00 o más** en una escala de 4.00)
- ❖ Mostrar liderazgo y deseo de contribuir a su comunidad.
- ❖ Demostrar necesidad económica.
- ❖ Disponibilidad para participar de una entrevista con el comité de evaluación.
- ❖ Someter una solicitud en línea, según se describe en esta guía, en o antes de la fecha límite establecida. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad serán eliminadas del proceso de evaluación.

PROCESO PARA SOLICITAR¹

- ❖ Completar y someter la solicitud en línea en o antes de las 11:59 pm del **viernes, 15 de septiembre de 2023**. Solicitantes menores de 21 años, deben someter su solicitud con la firma de su padre, madre o persona encargada.
- ❖ Si tiene alguna pregunta antes, durante o después del proceso de solicitud, puede acceder a nuestra sección de [Preguntas Frecuentes](#). Aquí encontrará respuestas a preguntas que pueden surgir durante el proceso, al igual que información específica sobre los documentos requeridos en la solicitud.
- ❖ Adjuntar a su solicitud los siguientes documentos en formato PDF (500MB o menos):
 - ✓ **Ensayo (máximo de 600 palabras)** Debe incluir información sobre sus metas, retos y procesos de superación, su liderazgo y contribuciones a la comunidad, y su necesidad para esta beca. Cuide su redacción y ortografía.
 - Este documento es el único que escribirá directamente en la solicitud, en vez de adjuntar un PDF.
 - ✓ **Una carta de recomendación** de integrantes del personal docente (facultad) de su escuela, universidad, patronos o líderes de su comunidad. **No aplica a estudiantes solicitando renovación.**
 - ✓ **Transcripción de créditos** con índice académico general (GPA) del grado obtenido más reciente (copia oficial). En lo que recibe la copia oficial, puede digitalizar una copia de estudiante o versión no oficial de su transcripción de créditos, disponible a través del sistema electrónico de varias universidades.
 - ✓ **Evidencia de matrícula** para la sesión académica en curso.
 - ✓ **Evidencia de liderazgo y/o voluntariado** en organizaciones estudiantiles, comunitarias, religiosas, entre otras.
 - ✓ **Evidencias de necesidad económica**, incluyen las siguientes:
 - Certificación de ayudas económicas emitida por la Oficina de Asistencia Económica de la universidad
 - Evidencia de ingresos
 - Informe de Ayuda Estudiantil de la FAFSA
 - ✓ **Informe financiero de uso de beca** (para obtener un modelo, acceda a [Preguntas Frecuentes](#)) **Solo aplica a estudiantes de renovación.**

² Cumplir con los requisitos y con este proceso no garantiza la obtención de la beca, está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) será responsable del proceso de evaluación de las solicitudes recibidas. Se establecerá un comité de evaluación nombrado por la FCPR, que analizará la documentación recibida y realizará una recomendación final. La FCPR emitirá una carta de concesión de beca o denegación a las personas solicitantes, luego de completada la aprobación de la Junta Directiva.

COMPROMISOS DEL BECARIO

- Disponibilidad para participar en los eventos que genere el fondo de becas, en especial la ceremonia de entrega de becas.
- Mantenerse estudiando a tiempo completo en un programa conducente a grado y mantener el promedio requerido.
- Cumplir con todas las responsabilidades como becario, según establecidas en su carta-acuerdo.



INSTRUCCIONES GENERALES PARA PREPARARSE A SOMETER SU SOLICITUD EN LÍNEA

Antes de completar esta solicitud, es necesario que lea esta Guía y nuestra sección de [Preguntas Frecuentes](#), en las cuales se provee información adicional e instrucciones necesarias para el éxito de su solicitud. Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la solicitud en línea y anejar todos los

documentos requeridos para que su solicitud pueda ser considerada para este fondo. **Solicitudes no elegibles o incompletas no serán consideradas en el proceso de evaluación.**

Le incluimos **instrucciones generales** que le ayudarán a completar su solicitud en línea.

- I. **Crear una cuenta en el sistema de solicitudes en línea** (puede accederlo a través del enlace provisto más adelante).
- II. **Completar la solicitud en línea.**
- III. **Adjuntar los documentos de apoyo indicados a continuación.**

- Ensayo (ver detalles en Proceso para solicitar)
- Una carta de recomendación de maestros, profesores o líderes de su comunidad
- Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial)
- Evidencia de matrícula para el primer semestre académico
- Evidencias de liderazgo o contribución comunitaria
- Evidencias de necesidad económica (ver detalle de los múltiples documentos solicitados)

Si está listo para solicitar presione aquí:

[SOLICITUD EN LÍNEA](#)

Notas Importantes:

Esta guía está disponible en la página de Internet de la FCPR en la siguiente dirección <https://www.fcpr.org/donativos-y-becas/>. Si tiene alguna pregunta o desea contactarnos, puede visitar nuestra sección de [Preguntas Frecuentes](#).

Si comenzó su solicitud y no pudo terminarla, pero la grabó en el sistema debe utilizar el siguiente enlace para completarla y continuar la misma: [Continuación en Solicitud en línea](#).

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las **11:59 pm del viernes, 15 de septiembre de 2023**. Luego de esta fecha y hora la solicitud en línea no estará disponible y no podrá someter la misma.

FECHA LÍMITE:

VIERNES, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

